

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANÍA COMPUEMPRESA S.A.

En la ciudad de Quito, hoy día viernes 06 de marzo de 2020, siendo las 19 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Interoceánica y Chimborazo, se reúnen los accionistas de la compañía Compuempresa S.A., señores:

1. RENJIFO ENRIQUEZ MICHELLE PATRICIA, propietaria de 3.808 acciones ordinarias y nominativas de un valor de USD 0,20 cada una, que representa el 95,20% del capital social.
2. NARVAEZ OLMEDO MONICA MARIANA, propietaria de 192 acciones ordinarias y nominativas de un valor de USD 0,20 cada una, que representa el 4,80% del capital social.

Por estar presentes los Accionistas que representan el cien por ciento del Capital Social de la compañía; y, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías Codificada, aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

La Junta nombra como Presidente de esta junta, a la Srta. Michelle Patricia Renjifo Enríquez. ; y, como Secretaria actúa, la Sra. Amparito del Roció Enríquez Gómez

El Gerente somete a conocimiento y aprobación de la Junta General de Accionistas los siguientes puntos que conformarán el orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros año 2019 y demás informes sobre la situación económica de la compañía.
2. Fijar la retribución de administradores y comisarios.
3. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.

Luego de leído el Orden del Día, la Junta lo acepta en su totalidad y en forma inmediata se procede a tratarlo:

PUNTO UNO. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2019.

El Gerente propone a la Junta que se proceda a la aprobación de los siguientes Estados Financieros correspondientes al año 2019:

1. Estado de Situación Financiera.
2. Estado de Resultados Integral.
3. Estado de Cambios en el Patrimonio.
4. Estado de Flujo de Efectivo.

Ante este planteamiento, la Junta por unanimidad lo acoge favorablemente y emite su aceptación expresa, y a la vez autoriza a la Sra. Amparito del Rocio Enríquez Gómez, en su calidad de Presidente de la Compañía, a efectuar todos los trámites que fueren necesarios, así como la firma de los documentos, para el cumplimiento y aprobación de los Estados Financieros.

PUNTO DOS. FIJAR LA RETRIBUCIÓN DE ADMINISTRADORES Y COMISARIOS:

El gerente general de la compañía, propone que la retribución de los administradores y comisarios para el año 2020 se mantenga a la retribución con la que se terminó al 31 de diciembre 2019.

Ante este planteamiento la Junta lo acepta y lo aprueba.

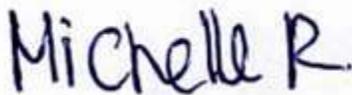
PUNTO TRES. RESOLVER ACERCA DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.

En el ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre 2019, la compañía registró como utilidades a disposición de los accionistas el valor de \$4.497,69 y el gerente propone que este valor se mantenga en la cuenta de utilidades no distribuidas luego de realizar las reservas legales correspondientes, dicho valor servirá para avalar los proyectos del año 2020.

Ante este planteamiento la Junta lo acepta y lo aprueba.

Una vez que se ha agotado el orden del día, se concede un tiempo prudencial para la elaboración del Acta, una vez reinstalada la sesión, el Presidente, la da lectura y se la aprueba en forma unánime.

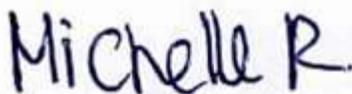
Siendo las 21:30 horas, el Presidente da por concluida la sesión.



MICHELLE PATRICIA RENJIFO ENRIQUEZ
ACCIONISTA



MONICA MARIANA NARVAEZ OLMEDO
ACCIONISTA



MICHELLE PATRICIA RENJIFO ENRIQUEZ
PRESIDENTE



AMPARITO DEL ROCIO ENRIQUEZ GOMEZ
SECRETARIA